



DECLARACION PUBLICA

Asociación Nacional de la AET se declara en ESTADO DE ALERTA por enmienda presentada por el Partido Republicano que permitiría que residencia principal quede exenta de contribuciones

La Asociación de Empleados de Tesorerías (AET) **se declara en Estado de Alerta a partir del día 7 de septiembre de 2023**, según acuerdo unánime de todos los dirigentes del país, -reunidos en Santiago en su Asamblea Nacional Ordinaria del día 6 de septiembre de 2023- **frente al anuncio de los consejeros del Partido Republicano de presentar una enmienda al Anteproyecto de nueva constitución**, dentro del capítulo sobre Derechos y Libertades, **que busca eximir de toda “contribución o impuesto territorial la vivienda que sirve como residencia principal de una persona o familia”, y agrega que, “la ley establecerá la forma para hacer efectivo este derecho”**.

En efecto y sin perjuicio de tratarse de una materia propia del ámbito meramente legal, **reprochamos enérgicamente su planteamiento por su carácter claramente regresivo**, pues favorece o beneficia a los dueños del 25% de los inmuebles más caros y afecta directamente a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, pues los recursos que recauda el Impuesto territorial van directamente a los municipios, yendo el 40% de estos recursos a la Municipalidad respectiva, y el 60% restante al Fondo Común Municipal, que se distribuye a las demás comunas de menores ingresos, salvo las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Vitacura, que reciben para sí el 35% y reparten el 65% al Fondo Común.

Se ha indicado que en el año 2022 se recaudaron alrededor de \$1,67 billones de pesos (US \$ 2 mil millones aproximadamente) por concepto de Impuesto Territorial, suma considerable si tenemos presente que a propósito del proceso reavalúo fiscal del año 2022, alrededor del 75% de los bienes raíces quedó exento de pago de Contribuciones por el alza del monto del tramo exento por parte del Servicio de Impuestos Internos.

Finalmente, en razón de lo señalado, nuestro gremio **se declara unánimemente en Estado de Alerta** frente a estos graves anuncios, que de concretarse podrían afectar negativamente a los ciudadanos más vulnerables en sus necesidades de salud, vivienda y educación. Añadiendo a esto, el impacto social que la enmienda constitucional significaría, **“Se elimina un impuesto eficiente en su recaudación, concentrado en las personas de más altos ingresos, y se pone en riesgo la solvencia de las finanzas municipales, que tienen en el impuesto territorial una de sus fuentes de ingreso principales”**.

**DIRECTORIO NACIONAL AET
ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA AET**

09 septiembre 2023

Asociación Nacional de Empleados de Tesorerías de Chile.

Email: aet-nacional@tgr.cl / Valentín Letelier 1373 Torre C - Oficina 506 / www.aet.cl